



RESOLUCIÓN N° 669 /2015

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO Y DESIGNA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE COSTOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC. -----

Asunción, 13 de mayo de 2015

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 73/90 y Ley N° 2.199/03, lo dispuesto en la Resolución N° 2313/14, que establece la estructura orgánica de la DINAC y la Resolución N° 987/14, por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional, correspondiente al período 2014-2019, y (Exp. DINAC N° 002120/15). -----

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 987/14 que aprueba el Plan Estratégico Institucional, se estableció en el componente de direccionamiento estratégico, objetivo “Fortalecer el desarrollo económico y la competitividad”, la estrategia de “Mejorar la rentabilidad de los servicios institucionales mediante un sistema eficiente de costos y tarifas”. -----

Que, con fecha 06 de abril de 2015, el consultor de OACI, Proyecto PAR/08/801, contratado para la asesoría en el diseño e implementación del sistema de costos para la DINAC, efectuó la entrega y exposición final de su Informe de Misión con las conclusiones y recomendaciones metodológicas para el diseño, organización y ejecución del programa de trabajo para implementar un Sistema de Costos en la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC. -----

Que, la Presidencia de la Institución, conjuntamente con su equipo asesor en esta materia, manifestaron su acuerdo de llevar adelante las recomendaciones establecidas en el Informe y su compromiso con la implementación del sistema, con el fin de actualizar el sistema de tasas y tarifas aeronáuticas sobre una base objetiva de costos; fortalecer el proceso de formulación presupuestaria y evaluar la eficiencia de la gestión o desempeño institucional. --

POR TANTO: Conforme con la Ley No. 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley No. 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”. -----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Modelo de Costeo y el Plan de Trabajo para la implementación de un Sistema de Costos por las prestaciones correspondientes a los servicios aeroportuarios, servicios de navegación aérea, servicios de regulación y vigilancia, servicios de meteorología e hidrología y de enseñanza (INAC) que, conforme al cumplimiento de su misión, efectúa la DINAC, según el anexo que forma parte de la presente resolución. El Plan de Trabajo se ejecutará de acuerdo al cronograma adjunto y por el período máximo de ocho meses, a contar desde la fecha de la presente Resolución, sin perjuicio de las prórrogas que requiera el citado Plan según las justificaciones que se expongan oportunamente. -----

Art. 2° Conformar una Comisión de Trabajo, para coordinar y ejecutar las actividades que demande el desarrollo del Plan aprobado precedentemente, con los siguientes funcionarios dependientes de la Subdirección de Planificación:

- Lic. Gerónimo Viveros O., Coordinador.
- Lic. José Ángel Galeano M., Miembro.
- Econ. Antonio Juan Ávalos, Miembro.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL
PATRICIA ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

.../12



RESOLUCIÓN N° 669 /2015

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO Y DESIGNA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE COSTOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC. -----

- Art. 3°** La citada Comisión tendrá la responsabilidad de coordinar, ejecutar y reportar a la Presidencia de la DINAC el avance del proceso de implementación al término de cada una de las etapas definidas en el cronograma adjunto. -----
- Art. 4°** Disponer que los Directores, Subdirectores y Gerentes de cada una de las áreas de la Organización, provean de manera oportuna y completa toda la información y recursos que les sean solicitados, para la eficaz ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el Art. 1° de esta Resolución. -----
- Art. 5°** Establecer que la función de costos estará concentrada en el ámbito de la Subdirección de Planificación, en su carácter de usuaria principal de la información de costos para dichos fines. -----
- Art. 6°** La Comisión de Trabajo designada en el art. 2 de esta Resolución, proporcionará, dentro de un plazo no mayor a 60 días, las recomendaciones que correspondan, para establecer los niveles, competencias y ámbitos de acción de la función de costos en la DINAC, considerando también las responsabilidades y ámbito de acción que tendrá el organismo a cargo de la provisión de información estadística de los servicios aeroportuarios, de navegación aérea, de regulación y normativa, de meteorología e hidrología y los correspondientes al INAC. -----
- Art. 7°** El Plan de Trabajo y su implementación contará, en las ocasiones que sea necesario, del apoyo y monitoreo del Experto de Costos del Proyecto PAR/08/801 de OACI, a solicitud de la DINAC. -----
- Art. 8°** Disponer la amplia difusión interna del Plan de Trabajo aprobado por la presente Resolución. -----
- Art. 9°** Comunicar a quienes corresponda, publicar en la página WEB institucional y cumplida archivar. -----

LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACION Y COMUNICACION



Beatriz G. Romero Aquino
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General



Don Luis Manuel Aguirre Martínez
DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Beatriz G. Romero Aquino
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



ANEXO RESOLUCIÓN N° 669 /2015

PLAN DE TRABAJO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COSTOS DE LA DINAC

El presente Plan de Trabajo tiene previsto el desarrollo de las actividades en varias etapas. En primer término se realizarán las actividades de definición, que se concentrará en las de inicio del proyecto, donde resultará clave la conformación del equipo y líder de la iniciativa. Se prosigue con las tareas propias de desarrollo de los componentes del sistema, para continuar con un proyecto piloto, de prueba. El proceso de implementación real será escalonado para dar tiempo a un importante proceso de gestión del cambio, que estarán acompañadas de las comunicaciones internas necesarias. Finalmente, el proceso culmina en una propuesta renovada del régimen de tarifas y tasas actualmente vigentes sobre la base de los resultados obtenidos en el sistema de costeo.

Plan de Implementación del Sistema de Costos DINAC CARTA GANTT - ACTIVIDADES	Programación (meses)							
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8

I.- ACTIVIDADES INICIALES:

- 1.- Formalización del modelo de costeo que se aplicará en la DINAC en su versión general, aprobado por su Presidencia.
- 2.- Definición del equipo líder del proyecto y staff necesario.
- 3.- Capacitación en profundidad en el modelo de costeo y sus componentes.
- 4.- Definición de centros de costos o centros de responsabilidad de acuerdo con la estructura orgánica.
- 5.- Evaluación de la plataforma tecnológica para el soporte del sistema de costeo.

A LA GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION



ES COPIA DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil





Plan de Implementación del Sistema de Costos en la DINAC CARTA GANTT - ACTIVIDADES	Programación (meses)							
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8

II.- ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE COMPONENTES DEL SISTEMA O MODELO:

- 1.- Identificación de Servicios/Productos para cada Centro de Responsabilidad o de Costos.
- 2.- Adecuación del sistema de contabilidad en uso a los centros de costos del sistema.
- 3.- Revisión del plan de cuentas y procedimientos de registro en relación a costos.
- 4.- Revisión y adecuación de toda la información estadística operacional asociada a los Servicios.
- 5.- Ajustes de la información obtenida por cada centro de costos y de servicios.
- 6.- Determinación de bases técnicas para la asignación de costos a los servicios.
- 7.- Métodos para la asignación de costos y definición de unidades de producción para cada servicio.
- 8.- Capacitación específica a los responsables de la operación del sistema.
- 9.- Capacitación gerencial a directivos en el sistema de costeo.
- 10.- Definición de reportes tipos para fines operativos y gerencia.

A LA GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil





Plan de Implementación del Sistema de Costos en la DINAC – CARTA GANTT - ACTIVIDADES	Programación (meses)							
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8

III.- PLAN PILOTO

- 1.- Obtención y procesamiento de datos en centro de costos de servicios aeroportuarios.
- 2.- Evaluación de las capacidades tecnológicas en el proceso piloto.
- 3.- Análisis y ajustes de la información obtenida.
- 4.- Validación de los resultados conforme al modelo.
- 5.- Análisis preliminar de relación entre costos y tarifas por los servicios aeroportuarios.
- 6.- Primera propuesta de modificación de tasas en el ámbito aeroportuarios sobre base de costos.

IV.- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN GRADUAL

- 1.- Prosecución del costeo de los servicios aeroportuarios.
- 2.- Incorporación del costeo de los servicios de navegación aérea, meteorología/hidrología y de regulación/normativa.
- 3.- Obtención de informes de costeo de servicios y costos de la estructura organizacional (centros de responsabilidad).
- 4.- Evaluación de la información y reportes obtenidos.
- 5.- Análisis en profundidad de la información de costos y su relación con la eficiencia de la gestión y el sistema tarifario vigente.
- 6.- Propuesta de proyecto para la modificación de tasas en base a la información de costos.

V.- PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO DE TASAS Y DERECHOS AERONÁUTICOS

- 1.- Justificación de la iniciativa en base a la información de costos.
- 2.- Propuesta de proyecto al Ejecutivo.
- 3.- Seguimiento de la propuesta del proyecto.

ALA GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL
MATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaría General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

